



NORTH AMERICAN MISSION BOARD, SBC
NAMB

Constitución de muestra para los recipientes

Bienvenido a una nueva fase en la vida de su iglesia. En el crecimiento de su iglesia cada marca o paso significativo en su peregrinaje viene a ser una experiencia gozosa digna de celebración. Al celebrar el tiempo de pacto y de adoptar una constitución, hágalo con la alegría de una vida en intimidad con Cristo.

El Grupo de Iniciación de Iglesias diseñó una guía para la constitución de su iglesia para que establezca relaciones con otros cuerpos bautistas. Algunos de los asuntos que tiene que tratar se relacionan con la adopción formal de varios documentos. Los componentes de estos materiales le proveerán el proceso para esta tarea.

Aunque los materiales le ayudarán con el proceso, materiales de estudio bíblico adicionales le serán de provecho. El Nuevo Testamento, indispensable para iniciar iglesias, se enfoca en el evento de Cristo y en la expansión de Su reino en la tierra por medio de las iglesias establecidas. Al estudiar como iglesia el Nuevo Testamento, descubrirá cómo ser un cuerpo de personas que avanza el mandato de Cristo en su contexto.

Sinceramente,

El Grupo de Iniciación de Iglesias

Módulo de la constitución

Contenido

Los Bautistas: Un pueblo de pacto

¿Por qué constituirse?

¿Cuándo nos constituiremos?

Módulo de constitución

Los bautistas: Un pueblo de pacto

El pacto de la iglesia define las relaciones y es un documento objetivo que grupos de bautistas pueden usar para hacer decisiones relacionadas con la membresía. Las iglesias pueden adoptar varias clases de documentos: Una declaración de fe provee un fundamento bíblico y espiritual. La constitución define la estructura organizacional. Los artículos de incorporación proveen protección legal en ciertas situaciones. Sin embargo, es el pacto el que define el carácter relacional del cuerpo de la iglesia.

Los cristianos voluntariamente se asocian juntos por el pacto y por lo tanto constituye—comprende, forma—la iglesia. La sección sobre la iglesia en “La Fe y Mensaje Bautistas” empieza con esta declaración, “La iglesia del Nuevo Testamento del Señor Jesucristo es un cuerpo local de creyentes bautizados que asociados por el pacto en la fe y el compañerismo del evangelio, observan las dos ordenanzas de Cristo, comprometidos con Sus enseñanzas, el ejercicio de los dones, los derechos y privilegios que les son dados por Su palabra, y que busca extender el evangelio hasta los fines del mundo.” La palabra usada para describir a los creyentes conectados el uno con el otro por medio del pacto. Un cuerpo de creyentes en la relación de pacto bajo la dirección de Cristo y la presencia del Espíritu Santo viene a ser la iglesia.

Las iglesias afiliadas con la Convención Bautista del Sur entran en relación de pacto. Creyentes unidos en el espíritu de pacto que son claramente identificados, articulados y afirmados constituyen la iglesia. En este punto de pacto juntos que es la iglesia formaliza su existencia. El momento en que el cuerpo de creyentes entiende que son la iglesia del Señor Jesucristo, Dios en verdad da nacimiento a Su iglesia en medio de ellos. Los creyentes entonces definen de corazón su pacto con Dios y el uno con el otro.

Los pasajes de “el uno con el otro” en el Nuevo Testamento nos dan la clave de la relación que deben tener los cristianos y el compromiso del uno con el otro para ser la iglesia. El pacto basado en estos pasajes indicará la declaración de relaciones. El siguiente es un ejemplo de tal pacto.

Nosotros, los miembros de la Iglesia Bautista _____, hacemos pacto el uno con el otro ante Dios para:

Ser una familia, comprometidos el uno con el otro; para amar, aceptar y perdonar el uno al otro hasta la muerte o cuando Dios nos separe.

Vivir para Jesucristo y tomar Sus mandamientos seriamente.

Ayudar el uno al otro a crecer hacia la madurez cristiana al llevar las cargas el uno del otro, animarnos mutuamente, exhortarnos, orar el uno por el otro, confesarnos nuestros pecados, hablarnos la verdad en amor, exhortarnos mutuamente, someternos el uno al otro, servirnos, pacientemente llevar nuestra relación del uno con el otro, siendo hospitalarios el uno con el otro, saludándonos el uno con el

otro, saludándonos mutuamente, viviendo en paz el uno con el otro, considerando a los demás como superiores a uno mismo, cuidándonos mutuamente, ejerciendo los dones espirituales para servirnos el uno al otro, siendo bondadosos y compasivos el uno con el otro, siendo devotos el uno con el otro, aceptándonos, perdonándonos y amándonos el uno al otro.

Invitarnos a la oración, enseñarnos, corregirnos, redargüirnos, si es necesario, en el espíritu de gentileza y humildad no sea que también nosotros nos extraviemos de los mandamientos del Señor, porque lo que deseamos más en la vida es servir a Cristo. Voluntariamente nos sometemos el uno al otro en la disciplina de la iglesia. Tal disciplina siempre será para el noble propósito de la restauración— restauración a l compañerismo con Dios y con la comunidad de pacto—y siempre se hará de acuerdo con Mateo 18:15_22.

Honrar el cuerpo de Cristo al mantener el buen testimonio.

Entramos en este pacto porque tenemos el propósito común de obedecer a Jesucristo y porque creemos que necesitamos la ayuda del uno con el otro para su realización.

Como creyentes y discípulos de Jesucristo, entramos en la relación de pacto con el Dios de Abraham, Isaac y Jacob—con el Dios revelado a Sí mismo en Jesucristo. Como la bendición y promesa del pacto se ha extendido libremente y dada a nosotros, por la maravilla, amor, acción de gracias y reverencia, aceptamos y tomamos las responsabilidades del pacto que van con tal privilegio. Este es nuestro servicio razonable y no haremos nada menos que esto.

¡Con la ayuda de Dios! Dependemos en Su gracia y nos afirmamos a Su promesa que no hay condenación para los que están en Cristo Jesús.

La nueva congregación debe tomar los pasos hacia la adopción del pacto.

Paso 1: Desarrolle sensibilidad al señorío del Señor. Viene el tiempo cuando el Señor da “nacimiento” a Su iglesia. En ese punto, el procedo de pacto se inicia.

Paso 2: Guíe la congregación en el estudio de la Escritura. Concéntrese en los pasajes de “el uno al otro.” Examine el Nuevo Testamento para ver las características de la relación del uno con el otros como cristianos en la iglesia local.

Paso 3: Identifique los elementos relacionales que son indispensables en la iglesia. Estructure estos elementos en un documento que incluye las declaraciones de la introducción y la conclusión.

Paso 4: Asegure el acuerdo personal y unánime de cada miembro de la iglesia. El pacto es una declaración que define las relaciones en las cuales se reciben los nuevos miembros. También viene a ser una clara declaración de disciplina. El culto para entrar en pacto tiene que ser un evento significativo en la vida de la nueva iglesia.

No es una meta para lograrse. Es la expresión conciente externa de la conciencia interior de la iglesia de su estado ante Dios—si nacimiento espiritual—como la expresión local del cuerpo de Cristo. La iglesia debe celebrar su pacto a menudo.

Módulo de la constitución

¿Por qué constituirse?

Como regla, la mayoría de las misiones tipo-iglesia y las nuevas congregaciones deben deliberada y firmemente hacer la constitución de iglesias del Nuevo Testamento.

Los padres dan a luz a sus hijos, sosteniéndolos y guiándolos hacia el tiempo cuando, como adultos, pueden establecer sus propios hogares. De manera similar, una iglesia auspiciadora (socia) da nacimiento, apoya y guía a la misión tipo-iglesia hacia la madurez. De manera su propósito se cumple.

Guiar la nueva congregación a constituirse capacita a la iglesia socia a planear y dar dirección al crecimiento de la nueva congregación. Juntas, la iglesia auspiciadora y la misión tipo-iglesia pueden sentar metas realistas que ayudarán a la misión tipo-iglesia a alcanzar este estado de su desarrollo— y más allá.

Cuando se constituye la nueva iglesia, la iglesia auspiciadora experimenta victoria, gozo y logro. La iglesia auspiciadora entonces enfoca su energía en establecer otra misión tipo-iglesia.

Sentar la fecha para constituirse ayuda a la nueva congregación a establecer un punto importante de su viaje hacia el logro de lo que el Señor desea que haga. La nueva congregación tiene algo por lo cual planear, algo hacia lo cual trabajar, algo que anticipar en el futuro. Sentar la fecha para la constitución ayuda a la misión tipo-iglesia a establecer un patrón para planear y trabajar que resultará tanto en estabilidad como en crecimiento.

El servicio de constitución es una manera formal de reconocer la nueva iglesia. Se reconoce la madurez de la congregación y provee la manera en que la nueva iglesia viene a ser parte de la asociación. El servicio de constitución da a la nueva iglesia identidad personal en la comunidad y en la denominación.

Cuando una iglesia se constituye, la congregación experimenta un sentido de logro. Esto subraya, de manera formal, su autonomía y responsabilidad para auto sostenerse y extender el reino al establecer nuevas congregaciones. El servicio de constitución es un evento significativo en la historia de la iglesia. La congregación alcanzará otros hitos que marcan y exploran su propósito único de Dios para la iglesia.

La iglesia auspiciadora y la nueva congregación planean, oran y trabajan juntas hacia el fortalecimiento y madurez necesarios para que la nueva congregación se constituya. El resultado será el fortalecimiento, el crecimiento de la iglesia y lograr mucho para Cristo.

Módulo de constitución

¿Cuándo constituirmos?

¿Sí o no? ¿Oportuno o inoportuno? ¿Ahora o más tarde? Tarde o temprano la misión tipo-iglesia o su iglesia auspiciadora encara estas preguntas en relación con la consideración de constituir la nueva congregación como iglesia.

Aunque no existen repuestas definitivas en cuanto a cuándo la constitución debe tener lugar, varias cosas tiene que considerarse. En el oeste, donde las distancias son grandes y la nueva congregación a menudo es tan fuerte como la iglesia auspiciadora, la actitud prevaleciente parece ser, “Si es lo suficientemente fuerte como para ser misión tipo-iglesia, es suficientemente fuerte para ser iglesia.” Esto parece haber trabajado bien, y muchas iglesias nuevas se han constituido. En el sur, donde la iglesia auspiciadora probablemente capaz de dar más apoyo de personal y material, la misión tipo-iglesia, la misión tipo-iglesia usualmente es mucho más fuerte antes de constituirse.

Jack Redford, en *Planting New Churches*, menciona seis guías que deben considerarse. Dice que es tiempo para constituirse cuando (1) la nueva congregación tiene un sentido de compañerismo con Jesucristo y el uno con el otro; (2) los miembros perciben la base bíblica para ser iglesia; (3) los miembros son conscientes de las necesidades de la comunidad, el desafío del campo y el potencial del campo en el cual su iglesia ha sido iniciada; (4) la membresía ha llegado a ser adecuada numérica y financieramente para ministrar a las necesidades de la comunidad; (5) la congregación ha tenido la capacitación necesaria en cuando a las normas de la iglesia, la doctrina cristiana, la mayordomía y los métodos necesarios para que los oficiales desempeñen sus funciones; y (6) la congregación se auto sostiene y es capaz de deshacerse de todo subsidio de afuera.

En adición, hay varias preguntas que tiene que considerarse al contemplar la constitución. Un asunto es, “sostienen los miembros la sana doctrina y las normas de la iglesia?” Los bautistas se adhieren a ciertas creencias doctrinales y son democráticos en las normas de la iglesia. Las normas de la iglesia se basan en las creencias doctrinales. A menos que los miembros estén bien fundamentados en la fe y en la práctica, las frustraciones y los problemas innecesarios seguirán. A fin de lograr mucho como iglesia, los miembros deben tener creencias similares y conocer y practicar bien las normas de la iglesia.

Otra pregunta que tiene que encararse es, “¿Son los miembros responsables moral y éticamente?” A menos que sean sanos moral y éticamente, su testimonio tendrá un efecto negativo en la comunidad. Mucho en los escritos de Pablo trata con cómo los cristianos se deben comportar, los cristianos no son perfectos, pero la integridad de sus estilos de vida debe desafiar su comunidad hacia una alta moralidad y estándar ético.

Una tercera pregunta es, “¿Son los líderes suficientemente competentes para desarrollar una iglesia que crece en la evangelización y en las misiones?” Ninguna organización, ni aun la iglesia, se levanta más allá del nivel de su liderazgo. El fervor espiritual tiene que

existir. El entrenamiento de líderes fuertes de la iglesia es de alta prioridad. Los líderes tiene que ser suficientemente fuertes para que la iglesia se mantenga firme en su curso.

La nueva iglesia también tiene que entender la obra cooperativa de los bautistas del sur en la causa de las misiones. Se tiene que comprometer a la participación en el programa de misiones por medio de la asociación, la convención estatal y la Convención Bautista del Sur.

Para alcanzar completa madurez como iglesias que se auto sostienen, se auto gobiernan y se auto propagan muchas de las misiones tipo-iglesias se deben de constituir. El desafío es considerar estas sugerencias y avanzar hacia la meta de la constitución.

Muestra de Constitución y Reglamento para una Iglesia

(La siguiente es una muestra de constitución y reglamento de una iglesia. Esta se puede revisar para adaptarse a cualquier iglesia local.)

La constitución y reglamento de _____ (nombre de la iglesia) _____ reunida la última vez el día _____ del mes de _____ del año _____, para discutir y aprobar el primer borrador de la constitución y reglamento para recomendar al Concilio de la iglesia para su consideración. El Concilio de la iglesia se reunió la última vez el día _____ del mes de _____ del año _____, para discutir y recomendar la propuesta constitución y reglamento para su ratificación en la reunión de negocios de la iglesia.

CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

Constitución y reglamento de _____ (nombre de la iglesia) _____

Preámbulo

Esta constitución y reglamento se ha hecho para:

1. Preservar y afirmar los principios de nuestra fe.
2. Preservar la libertad de cada miembro de la iglesia.

3. Asegurar la libertad de acción e independencia de cualquier cuerpo u organización religiosa.
4. Proveer la realización ordenada de los asuntos internos, al tratar con otros y de gobierno de la iglesia.

I. Nombre

El nombre de esta iglesia será _____. Estará afiliada con la Asociación Bautista _____, la Convención Bautista del estado de _____ y la Convención Bautista del Sur.

II. Localidad

La dirección de la oficina principal de esta iglesia será:

_____.

III. Propósito

Los propósitos de _____ (nombre de la iglesia) _____ son:

- 1. Adorar y servir a Dios y cumplir la Gran Comisión de Jesucristo como se expresa en Mateo 28:19-20**
- 2. Ministrar a las necesidades de los miembros y a otros como la iglesia pueda hacerlo.**
- 3. Realizar todas las cosas relacionadas con el logro del objetivo y propósito asentado anteriormente.**

IV. Artículos de fe

1. Creemos que la Santa Biblia es la Palabra inspirada por Dios, sin ningún error, y la suficiente autoridad en asuntos de fe, doctrina y vida cristiana.
2. Creemos en un Dios, existente desde la eternidad en tres Personas: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.
3. Creemos en el nacimiento virginal de Jesucristo, y que Él es verdadero hombre y Dios. Murió en la cruz por nuestros pecados. Resucitó de entre los muertos, ascendió al cielo donde está sentado a la mano derecha del Padre y ahora es nuestro Sumo Sacerdote y Abogado.
4. Creemos que el hombre fue creado a la imagen de Dios pero que cayó en pecado y por lo tanto está perdido. Solamente por medio de la regeneración y la obra del Espíritu Santo puede obtener la salvación y la vida espiritual.

5. Creemos que la salvación es eterna y es un regalo gratis de Dios, totalmente separado de las obras del hombre, y que se posee por todos los que tienen fe y reciben a Jesucristo como su Salvador y Señor personal.
6. Creemos en una membresía regenerada de la iglesia: esto es, personas suficientemente capaces de entender su necesidad de Jesucristo, por su libre voluntad lo aceptan como su Salvador y Señor personal.
7. Creemos que el bautismo es por inmersión y que la Cena del Señor es un memorial de Su sufrimiento y muerte en la cruz. Estas ordenanzas deben observarse en la iglesia. Sin embargo, no se consideran como medios para la salvación del hombre.
8. Creemos en el regreso personal, corporal, inminente y glorioso de Cristo y que su segunda venida inspira a los creyentes a una vida dinámica y celosa en servicio a Él mientras que esperamos su regreso.
9. Creemos en la resurrección corporal de los muertos, en la bendición eterna de los salvos en el cielo, y el castigo eterno y separación de Dios de los no salvos en el infierno.
10. Creemos en la autonomía de la iglesia local. La iglesia administra sus propios negocios y no estará sujeta a ningún otro cuerpo u organización religiosa.
11. Nos suscribimos a la "Fe y Mensaje Bautistas" adoptado por la Convención Bautista del Sur en el año 2000 como una más extendida declaración de fe con referencias Bíblicas.

V. Gobierno

El gobierno de la _____ (nombre de la iglesia) _____ está investido en sus miembros. La membresía retiene el derecho del auto gobierno exclusivo en todas las fases de su vida y organización. Reconoce la necesidad de consejo mutuo y cooperación, que es común entre las iglesias bautistas. Esta iglesia cooperará y mutuamente trabajará con la Iglesia Bautista _____, la Asociación Bautista _____, la Convención Bautista de _____ y la Convención Bautista del Sur.

VI. Organización sin interés de lucro y liquidación

Esta iglesia es una organización sin interés de lucro. En el evento de liquidación o disolución de la iglesia, todos su bienes y propiedades de cualquier naturaleza y descripción se pagarán y se transferirán a la dirección de los fideicomisarios de la Asociación Bautista _____, la Convención Bautista de _____ o a ambas, o a la Convención Bautista del Sur.

VII. Enmiendas

Esta constitución y reglamento se pueden enmendar cuando la enmienda se haya presentado por escrito en una reunión regular de negocios de la iglesia y luego se haya circulado a la membresía. Las enmiendas a esta constitución y reglamentos serán por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la iglesia que puedan votar y que estén presentes en la reunión de negocios formando el quórum para discutir y votar la enmienda.

REGLAMENTO

I. Membresía de la iglesia

Requisitos:

La membresía de la _____ (nombre de la iglesia)_____ consistirá de personas que han hecho profesión de fe en Jesucristo como Salvador, y han sido bautizados de acuerdo a las Escrituras, por inmersión, y que están de acuerdo con los artículos de fe y el pacto de la iglesia.

B. Recepción:

La membresía en la iglesia se obtiene por mayoría de votos de la iglesia en cualquiera de sus reuniones de negocios en una de las siguientes maneras:

1. Por el bautismo bíblico por inmersión después de la profesión de fe en Cristo como Salvador y Señor personal.
2. Por carta de transferencia de otra iglesia bautista.
3. Por declaración de fe de su experiencia conversión previa y el bautismo bíblico por inmersión de otra iglesia bautista del sur.
4. Por restauración a la membresía de la iglesia después de haberla perdido.

C. Terminación:

La membresía en esta iglesia se puede terminar cuando un miembro:

1. Pide la carta de transferencia para unirse a otra iglesia bautista.
2. Cuando no de cuenta de su membresía o cuando se una a otra clase de iglesia.
Una carta de transferencia no es necesaria.
3. Muere.

4. Se le despide por voto de la iglesia debido a razones y circunstancias provistas en la disciplina de la iglesia. El pastor y los diáconos harán todo lo que puedan para su restauración anterior a la acción de despedirlo o de la petición del miembro para retirar su membresía.

D. Orientación de los miembros nuevos:

Los candidatos para membresía y los nuevos miembros necesitan asistir a la clase de membresía de la iglesia. Aprenderán y entenderán los privilegios y responsabilidades de los miembros para con Dios y para la iglesia.

1. Los miembros en plena comunión tienen el derecho de voz y voto en todas las transacciones y tendrán el derecho y privilegio de completa participación en la vida o trabajo de la iglesia.
2. Es la obligación de los miembros de la iglesia afirmar los artículos de fe, la constitución, el reglamento y el pacto de la iglesia.

II. Oficiales de la iglesia

Todos los oficiales de la iglesia tienen que ser miembros en buena comunión de la iglesia.

A. El pastor:

1. Los requisitos para el pastor tienen que ser consistentes con los que se mencionan en 1 Timoteo 3:1-7. Su entrenamiento, habilidades y experiencia son necesarias en esta área de liderazgo.
2. Sus responsabilidades:
 - a. Éstas generalmente caen en las siguientes áreas: Predicación, enseñanza, consejería pastoral, administración, planeamiento y guiar a la iglesia a crecer y cumplir sus propósitos.

- b. Guiará a la iglesia, las organizaciones y a todos los líderes de la iglesia a desempeñar sus funciones de adoración, compañerismo, discipulado, misiones y ministerio.
 - c. El pastor será miembro ex officio de todos los comités excepto en el comité de elección del pastor.
 - d. Ayudará a los diáconos a conseguir quien supla el púlpito en tiempos de su ausencia.
3. Llamamiento:
- a. El pastor se seleccionará cuando ocurra la vacancia.
 - b. El comité de selección de pastor se nombrará por la iglesia para buscar un pastor adecuado y la recomendación de este comité servirá como nominación.
 - c. El comité de selección de pastor recomendará un candidato a la vez.
 - d. La selección de pastor tendrá lugar en una reunión citada para ese propósito, por lo menos un aviso anticipado de una semana a todos los miembros de la iglesia.
 - e. El voto afirmativo de las tres cuartas partes de los miembros presentes es necesario para la elección.
4. Términos de servicio:
- a. El pastor seleccionado servirá hasta cuando la relación se termine por su solicitud o por la decisión de la iglesia. En cualquier caso, se debe notificar por lo menos 60 días a menos que haya un acuerdo mutuo de otra manera.

- b. Habrá un contrato mutuo por escrito hecho entre el pastor y la iglesia.

B. Personal de la iglesia:

Esta iglesia empleará o llamara persona, como sea necesario.

1. Miembros del personal diferentes al pastor se recomendarán para ser empleados por el concilio de la iglesia o un comité especial.
2. Una descripción de trabajo se preparará de acuerdo mutuo cuando se determine la necesidad del personal.

C. Diáconos:

1. Número y término de oficio: Habrá cinco (5) diáconos por los primeros 100 miembros residentes y uno (1) por cada 50 miembros adicionales o porción de 50. Los diáconos serán elegidos para un término de servicio de tres años o más como lo determine la iglesia.
2. Requisitos:
 - a. El diácono de la iglesia debe de reunir los requisitos de 1 Timoteo 3:8-13.
 - b. El diácono demostrará un testimonio ejemplar en privado, en la familia y la vida pública; un líder cristiano dedicado y compañero del pastor; apoya y promueve la fe de la iglesia, la práctica, los programas y los ministerios.
3. Elección:
 - a. Cuando ocurra la vacancia de un diácono, el presidente del comité de diáconos anunciará que se efectuará la elección de un diácono durante una reunión de negocios de la iglesia con ese único propósito.
 - b. El comité de diáconos reclutará hombres activos para recomendar a la iglesia. Las obligaciones, requisitos y la importancia del oficio del diácono

se interpretarán a los candidatos y se revisará antes de la fecha de la elección de diáconos.

4. Ordenación:

- a. La selección, elección y ordenación de diáconos es el privilegio de la iglesia local.
- b. Cuando la ordenación de diáconos se planea por la iglesia, se debe autorizar al pastor para que reúna un concilio para examinar a los candidatos en lo relacionado con su capacidad de servir como diáconos.
- c. El concilio encargado de examinar a los diáconos estará compuesto por el pastor, diáconos de la iglesia, pastores ordenados invitados y diáconos de iglesias vecinas.
- d. Cuando el concilio recomiende la ordenación de los diáconos, el culto de ordenación es planeado y dirigido por el pastor.

4. Deberes:

- a. El Cuerpo de Diáconos escoge su presidente.
- b. El Cuerpo de Diáconos sirve para aconsejar y apoyar al pastor en cuanto al progreso y bienestar de la iglesia.
- c. Los Diáconos ayudaran al pastor en el ministerio a los miembros al implementar el ministerio de familias.
- d. Los Diáconos buscarán resolver cualquier problema de la iglesia.
- e. Asistirán al pastor en la administración de las ordenanzas de la iglesia.
- f. Servirán como el comité de membresía de la iglesia.

- g. En la ausencia del pastor, el presidente del Cuerpo de Diáconos servirá como miembro consejero a todas las organizaciones, departamentos y comités de la iglesia.

D. Moderador:

1. El moderador de la iglesia puede ser el pastor o un líder laico elegido para esa posición.
2. El moderador presidirá en todas las reuniones de negocios de la iglesia.
3. En ausencia del moderador, el presidente de los diáconos presidirá en las reuniones de negocios de la iglesia.
4. En la ausencia del moderador y el presidente de los diáconos, el secretario llamará a la iglesia a sesión para elegir a una persona que actúe como moderador.

E. Secretario:

1. El secretario de la iglesia será elegido y será responsable de mantener un archivo preciso de todos los negocios de la iglesia y preparará un informe anual para la asociación.
2. Mantendrá un registro de los nombres y direcciones de los miembros y familias de la iglesia, con datos de profesiones de fe, bautismos, recibimiento, despedida, matrimonios, dedicación de niños y defunciones de los miembros, y otros funerales dirigidos en el templo.
3. Escribirá las cartas de despedida votadas por la iglesia y también escribirá las cartas de transferencia de membresía, preparará los reportes escritos de la iglesia, y mantendrá la historia precisa de la iglesia.

4. Se puede elegir un asistente al secretario o se distribuirán las responsabilidades a la secretaria de la iglesia cuando la iglesia pueda tener secretaria empleada.

F. Tesorero:

1. El tesorero de la iglesia será elegido como el responsable de todos los dineros de la iglesia y pagará con cheques las cuentas autorizadas por la iglesia.
2. Guardará al día detalles de cuentas con recibos y pagos y rendirá un informe escrito mensualmente y anualmente de todas las cuentas de la iglesia.
3. El reporte del tesorero tendrá una revisión de auditoria anual por el comité auditor.

G. Secretaria de finanzas:

1. La secretaria de finanzas de la iglesia será elegida y será responsable de ver que las ofrendas sean revisadas, contadas y depositadas apropiadamente en la cuenta del banco de la iglesia.
2. Acreditará a cada contribuyente apropiadamente sus ofrendas.
3. Será responsable de preparar reportes trimestrales o anuales de las contribuciones o donativos y los enviará por correo.

H. Fideicomisarios:

1. Por lo menos tres (3) fideicomisarios serán elegidos por la iglesia para los asuntos legales y de propiedades de la iglesia.
2. No tendrán autoridad de comprar, vender, hipotecar, o transferir ninguna propiedad de la iglesia sin el voto específico de la iglesia autorizando tal acción.

3. Será función de los fideicomisarios firmar cualquier documento legal que involucre la venta, la hipoteca, la compra de la propiedad de la iglesia o cualquier otro documento que requiera la firma de los fideicomisarios en representación de la iglesia.

I. Concilio de la iglesia:

1. El concilio de la iglesia tendrá como miembros regulares al pastor, el secretario, el tesorero, el presidente de los diáconos, el director de la escuela dominical, el director de discipulado, el presidente de cada comité de la iglesia, el presidente de los varones, la presidenta de las mujeres y el líder de la Juventud.
2. El concilio de la iglesia recomendará a la iglesia los objetivos y metas; revisará los planes del programa coordinado por el pastor, los oficiales de la iglesia, las organizaciones y los comités; para recomendar a la iglesia el uso del liderazgo, el calendario, y otros recursos de acuerdo a las prioridades del programa; y para evaluar los logros del programa en términos de los objetivos y metas de la iglesia.
3. Todos los asuntos acordados por el concilio de la iglesia y acciones todavía no aprobadas por la iglesia tienen que ir delante de la congregación para ser consideradas.

K. Vacancias:

1. En caso de una vacancia de cualquier oficial, excepto el del pastor y el personal, se llenarán por la iglesia en una reunión regular o especial tan pronto como la vacancia haya ocurrido.

III. Comités de la iglesia

Todos los miembros de los comités de la iglesia serán elegidos por la iglesia de nominaciones presentadas pro el comité de nominaciones. Habrá por lo menos tres (3) miembros del comité con un presidente. Cualquier miembro del comité elegido para llenar algún puesto servirá el resto del término de la posición. Cada presidente de comité someterá una petición de presupuesto anualmente al comité de finanzas y presupuesto.

A. Comité de nominaciones:

El comité de nominaciones será responsable todo el año de nominar y presentar nominados a la iglesia para que sirvan en las varias posiciones de la iglesia (a menos que se provea de otra manera por estos reglamentos) dejadas vacías por haber expirado el tiempo del término, por muerte, por renuncia. Cada persona contactada será informada de sus responsabilidades.

B. Comité de finanzas y presupuesto:

Este comité será responsable de asegurar que el presupuesto adoptado se siga. Recomendará las normas financieras a la iglesia y promoverá programas de mayordomía. En consulta con el concilio de la iglesia para el nuevo año eclesiástico, elaborará y someterá un presupuesto anual para la iglesia durante el mes de octubre para el siguiente año y recomendará al presidente de la promoción de presupuesto anualmente. Tomará las ofrendas especiales aprobadas por esto comité. Este comité será responsable de la revisión de auditoria anual a los libros de tesorería.

C. Comité de propiedades:

Este comité será responsable de los asuntos de la administración de propiedades. En todo el año, este comité dará atención a la condición y estudiará el estado y apariencia

de las propiedades de la iglesia y el equipo. Hará los arreglos de reparaciones y las mejoras autorizadas por la iglesia e incluidas en el presupuesto de la iglesia. Todos los asuntos de reparaciones mayores, cambios, mejoras o equipo no incluido en el presupuesto se referirán al comité de finanzas y presupuesto para su consideración. Compra de equipos se hará por medio de este comité a menos que otro comité sea encargado de estudiar específicamente este estudio, reportará a la iglesia, y hará los arreglos necesarios en lo que decida la iglesia.

D. Comité de misiones:

Este comité será responsable de descubrir las posibilidades de iniciar nuevas congregaciones. Si esto ocurre, este comité trabajará en acuerdo con las misiones de la iglesia. Buscará también las posibilidades para proyectos misioneros locales, estatales y nacionales, compartirá sus conclusiones con las organizaciones de programa de la iglesia, servirá a la iglesia el establecer y dirigir tales proyectos misioneros. Este comité dirigirá a la iglesia en su participación con la asociación, la convención de estado y otras misiones de los bautistas del sur relacionadas con ministerios o programas que mutuamente benefician a la iglesia.

E. Comité de música:

Este comité planeará y evaluará el programa musical de la iglesia, en la formación de coros en la iglesia y planeará los programas especiales de música todo el año. Es responsable de recomendar a personas para las posiciones de pianista y organista, director de canto y asistirá al pastor con música especial en los servicios regulares y en otros servicios de la iglesia. En el evento que se necesite un director de música

como empleado de la iglesia, este comité buscará a una persona calificada para recomendarla a esta posición compensada, la cual requiere la probación de la iglesia.

F. Comité de la juventud:

Este comité es responsable de planear y coordinar los programas juveniles y actividades dentro y fuera de la iglesia. Estas actividades se coordinarán con las actividades del programa de las organizaciones de la iglesia para obtener objetivos establecidos por la iglesia. Un representante del comité de la juventud servirá como miembro del concilio.

G. Comité de sociales y recreo

Este comité será responsable de todas las actividades recreativas y sociales de la iglesia, formulará normas y supervisará los servicios dados a la iglesia por medio de la cocina y promoverá las funciones regulares de la iglesia para edificar el compañerismo de la iglesia.

H. Comité de cocina:

Este comité tendrá la supervisión general del equipo necesario y el uso de la cocina. Sugerirá las reglas y reglamentos como lo crea sabio. Hará que se cumplan las normas necesarias para el mantenimiento de la cocina en una condición limpia, y aceptable.

I. Comité de ordenanzas:

Este comité asistirá al pastor en la preparación de las dos ordenanzas de la iglesia. Los miembros de este comité serán responsables de preparar a los candidatos y el baptisterio para la ordenación del bautismo y prepara los elementos para la Cena del Señor.

J. Comité de educación cristiana:

Este comité guiará la iglesia en el desarrollo e implementación de un programa de educación y entrenamiento. Sobre todo esto son:

1. Escuela dominical:

La escuela dominical se organizará en clases y departamentos y tendrá estudio de la Palabra de Dios bajo la dirección de un líder. La tarea de la escuela dominical será enseñar la Biblia; alcanzar a los inconversos, dirigir a todos los miembros de la iglesia a adorar, testificar, aprender y ministrar diariamente;

2. Discipulado:

El discipulado servirá para capacitar. Sus tareas serán (1) enseñar doctrina cristiana, ética, normas de la iglesia y su organización; (2) entrenar líderes; proveer entrenamiento especializado para proyectos especiales de ministerio de la iglesia; (3) proveer la organización y el liderazgo para las actividades especiales de la iglesia.

3. Ministerio de la educación misionera:

Habrá un ministerio de educación misionera con tales oficiales y en tal forma de organizaciones para enseñar misiones, guiar a los miembros a participar en misiones, y proveerá la organización y el liderazgo en proyectos misioneros especiales de la iglesia.

K. Comité de alcance:

Este comité está bajo el liderazgo inmediato del pastor. Él forma un comité para desarrollar e implementar la estrategia para programas de alcance en la evangelización en la comunidad tales como la visitación, estudio bíblico en los

hogares, oficinas, lugares de trabajo; reuniones evangelizadoras dentro y fuera de la iglesia; y otros programas necesarios para alcanzar la gente con el evangelio. Este comité también será responsable de planear eventos de capacitación para ganar almas, tanto como la producción o adquisición de materiales impresos para este uso en la iglesia.

- L. Otros comités se pueden organizar en la medida en que la iglesia los necesite.

Reuniones de la iglesia

- A. Cultos de adoración:

La iglesia se reunirá regularmente cada Domingo por la mañana y por la tarde para adorar a Dios, predicar, instruir, evangelizar y el miércoles u otra noche designada para estudio bíblico y oración. Estas reuniones serán abiertas para toda la membresía de la iglesia y para toda la gente y se realizarán bajo la dirección del pastor o del oficial designado de la iglesia en la ausencia del pastor.

- B. Reuniones regulares de negocios:

Las reuniones regulares de negocios se tendrán cada primer miércoles del mes. La agenda será circulada y conocida una semana antes de la reunión. Si hay algún asunto de especial interés para considerarse antes de la reunión regular, se notificará a la membresía con una semana de anterioridad a la reunión.

- C. Reunión extraordinaria de negocios:

Una reunión extraordinaria de negocios se puede citar por el pastor, y con otros oficiales de la iglesia, o por la acción de la iglesia para considerar asuntos especiales de naturaleza significativa. Se dará una notificación escrita o se anunciará para tener la reunión extraordinaria de negocios.

D. Quórum:

El quórum consiste de los que asisten a la reunión de negocios, siempre que sea una reunión anunciada o que se ha citado apropiadamente. Por lo menos la cuarta parte de los miembros constituye un quórum.

E. Reglas parlamentarias:

Las Reglas de Orden de Robert's se adoptan como la autoridad como las reglas de procedimiento parlamentario para todas las reuniones de negocios de la iglesia y para todas las reuniones que demanden el voto de los miembros de la iglesia incluyendo las reuniones de comités.

VI Licenciar y ordenar

A. Licenciar:

Cualquier miembro de la iglesia que haya demostrado en su vida y haya sentido el llamamiento al ministerio del evangelio se le puede licenciar para el ministerio cristiano con el voto de la membresía en una reunión de negocios.

B. Ordenación:

Cuando una iglesia de la misma fe y orden llame con su pastor a un miembro de esta iglesia que llena los requisitos bíblicos y ha demostrado por sus habilidades y entrenamiento para la ordenación para la obra del ministerio del evangelio, y ha solicitado por escrito que él sea ordenado, o el concilio de la iglesia lo recomienda para la ordenación, un comité especial se elegirá para que conduzca el proceso de la ordenación. Los diáconos de la iglesia se pueden ordenar como diáconos por la recomendación del concilio de la iglesia. La iglesia considerará tal petición por el

voto de la mayoría en una reunión regular para aprobar tal solicitud. El pastor reunirá un concilio de ordenación de candidatos calificados y recomendados.

Disciplina de la iglesia

- A. Si sucede alguna diferencia triste entre los miembros de la iglesia, el miembro agraviado en el espíritu de paz de Mateo 18:15-17 seguirá las normas establecidas por nuestro Señor.
- B. En caso de que se rompa el pacto, o que ocurra un escándalo público, los diáconos se ocuparán de resolver el conflicto; y si falla este esfuerzo, el caso se reportará a la iglesia.
- C. Todos estos procedimientos se realizarán en el espíritu de gentileza y paciencia, pero si se decidiera adversamente, la iglesia procederá a amonestar o declarar al ofensor como fuera de la membresía de la iglesia.
- D. Cualquier persona cuya membresía ha sido terminada por cualquier ofensa puede ser restaurada por el voto de la iglesia, por la evidencia de su arrepentimiento y cambio; O si por ausencia continua, con una explicación satisfactoria.

Ratificado por el voto de la iglesia en su reunión de negocios en _____(Fecha)_____

Moderador: _____

Secretario de la iglesia: _____

*Constitución y reglamento
de la Iglesia
SeaRidge Community Church
(Una corporación religiosa sin ánimo de lucro de California)*

Artículo I
Nombre y ofician principal

El nombre de esta corporación es Iglesia Bautista _____ . Se referirá a esta corporación en los reglamente como la “iglesia”. La oficina de la iglesia al presente está localizada en _____.La iglesia tendrá completo poder y autoridad para cambiar la oficina principal de un lugar a otro.

Artículo II
Propósito

El propósito de esta iglesia es glorificar a Dios al obedecer el gran mandamiento (Mateo 22:36-40) y la gran comisión (Mateo 28:18-20). El proceso está diseñado para producir discípulos de Jesucristo que involucra por los menos las siguientes categorías.

- 1. Adoración – (Celebración) “Amar a Dios con todo el corazón . . .” (Mateo 22:36-40)**
- 2. Ministerio – (Cuidado) “Amar al prójimo como a sí mismo . . . “ (Mateo 22:36-40)**
- 3. Evangelización – (Cultivo) “Vayan . . . hagan discípulos . . . “ (Mateo 28:18-20)**
- 4. Discipulado – (Comunicar) “Enseñándoles que guarden . . . “ (Mateo 28:18-20)**

Artículo III
Declaración de fe

Afirmamos la Santa Biblia como la Palabra inspirada de Dios, y como la única base para nuestras creencias. Aunque no nos obliga esta iglesia acepta “La Fe y Mensaje Bautistas,” una afirmación de las creencias cristianas básicas de 1963, como una declaración de nuestra fe.

Artículo IV
Afiliación

Esta iglesia es autónoma y mantiene el derecho de gobernar sus propios negocios, independiente de cualquier control denominacional. Reconoce, sin embargo, los beneficios de la cooperación con otras iglesias en la misión mundial, esta iglesia voluntariamente se afilia con la Convención Bautista del Sur en su expresión nacional, estatal y asociacional y local.

Artículo V
Membresía

Sección I: General

La membresía en esta iglesia consistirá de todas las personas que han llenado los requisitos para ser miembros, han sido aprobadas por la congregación y son parte de la lista de miembros.

Sección II: Requisitos para ser miembros

- 1. Un compromiso persona de fe en Jesucristo para salvación.**
- 2. Bautismo por inmersión como testimonio de la salvación.**
- 3. Completar la clase para nuevos miembros de la iglesia y sus requisitos.**
- 4. Acuerdo básico con la declaración de fe de la iglesia.**

Sección III: Designación de membresía

En un esfuerzo de reflejar apropiadamente la membresía de la iglesia se mantendrá las siguientes listas de la membresía.

Miembros activos / residentes: Todos los miembros que residen dentro del área del ministerio de la iglesia y que están activamente dentro de la iglesia.

Sección IV: Derechos de la membresía

Cada miembro activo / residente tendrá el derecho de participar en los siguientes asuntos: El presupuesto anual de la iglesia, la disposición de todo o sustancialmente todas las propiedades de la iglesia, unirse con otro grupo o desbandarse de la iglesia, adquirir propiedades, y enmendar los Artículos de Incorporación o los Reglamentos de la iglesia.

Sección V: Terminación de la membresía

Los miembros serán quitados de la lista de miembros de la iglesia por las siguientes razones:

- 1. La muerte**
- 2. La transferencia de membresía a otra iglesia.**
- 3. Por petición personal del miembro.**
- 4. Por despido por la congregación/o por los oficiales de acuerdo a las siguientes condiciones:**

- a. La vida y la conducta del miembro no está de acuerdo con la declaración de fe de tal manera que el miembro impide la influencia del ministerio de la iglesia en la comunidad.
- b. Los procedimientos de despido de un miembro están de acuerdo con Mateo 18:15-17 o Tito 3:10-11.

Sección VI: Restauración de miembros

Los miembros despedidos por la iglesia podrán ser restaurados por el voto de la iglesia o por el acuerdo unánime de los oficiales de acuerdo al espíritu de 2 Corintios 2:7-8.

Sección VII: Limitación de voto

Cada miembro tiene el derecho a un voto. Votar por representación queda excluido.

Artículo VI Reuniones de los miembros

Las reuniones de negocios de los miembros se tendrán en las ocasiones, maneras y propósitos sentados aquí:

1. Una reunión anual se tendrá antes del comienzo del año calendario. El propósito principal de la reunión es recibir y adoptar el reporte anual y el presupuesto de la iglesia.
2. La iglesia puede cambiar la fecha de las reuniones que se han fijado al notificar a los miembros con por lo menos 10 días de anterioridad.
3. Una reunión especial de negocios de la iglesia se puede hacer en cualquier momento por (a) el pastor, (b) o en ausencia del pastor por cualquier oficial de la iglesia o por el acuerdo de la mayoría de los pastores laicos.
4. La notificación a los miembros de la reunión de negocios se les puede hacer por uno de los métodos siguientes:
 - a. La distribución de materiales escritos a la congregación en asistente en el servicio el domingo por la mañana.
 - b. El anuncio de la reunión en una carta de noticias de la iglesia.
 - c. El anuncio oral a la congregación el domingo por la mañana.
 - d. Por correo de primera clase con una carta a los miembros.
5. El quórum consistirá de los miembros presentes y que votan.
6. Los miembros serán notificados con no menos de 10 días de anterioridad a la reunión en que se considerarán los asuntos anunciados de acuerdo al Artículo V sección IV de la constitución.

Artículo VII Oficiales de la iglesia (Directorio de la corporación)

Sección I:

Los oficiales de la iglesia consistirán de un mínimo de tres personas. Los oficiales laicos serán nombrados por el pastor y aprobados anualmente por la iglesia y servirán por un período de un año. Cada oficial será un miembro activo / residente de la iglesia.

Sección II:

- a. El pastor servirá como presidente de la corporación y será el presidente en las reuniones de negocios de la iglesia. Guiará al personal y tendrá la responsabilidad de emplear o desocupar personal como sea necesario. En ausencia del pastor un director de la corporación podrá actuar como el presidente para que sirva con la probación del voto de la mayoría.**
- b. El oficial de finanzas de la corporación tiene la responsabilidad de ver que todo se mantenga adecuadamente y correcto en los libros y registros de cuentas de la corporación También es responsable de recibir fondos y pagar las cuentas de la iglesia.**
- c. El secretario de la iglesia servirá como el secretario de la corporación.**
- d. Otro fideicomisarios se nombrarán por el pastor y tienen que ser aprobados por la iglesia cuando se necesiten.**

Sección III:

Los oficiales de la iglesia aquí se designan como los directores de la corporación como el término se define y se usa en el _____ (estado) _____ en el Código de Corporaciones sin ánimo de lucro.

Sección IV:

Será la obligación de los directores (fideicomisarios) desempeñar dos tareas específicas.

- (1) Actuar como los representantes legales de la iglesia y tomar tales acciones y ejecutar cualquier documento necesario para lograr el propósito de cualquier asunto que concierna propiedad real, personal o intangible de la iglesia.**
- (2) Reunirse anualmente con otros directores que no son del personal para recomendar el salario del pastor para el presupuesto anual.**

Sección V:

En el evento que el púlpito queda vacante sea por la renuncia del pastor o por inhabilidad física del pastor para desempeñar sus obligaciones de pastor, el personal pastoral recomendará un candidato a la congregación para aprobarlo como pastor. En la ausencia de personal pastoral la congregación puede elegir un comité de púlpito para que sirva como sea necesario.

Artículo VIII
Registros y reportes

La iglesia mantendrá los siguientes registro y reportes:

- 1. Registro adecuados y correctos de todas las finanzas y cuentas.**
- 2. Las actas de los procedimientos en las reuniones de negocios y de los miembros de la junta de directores.**
- 3. Registro al día de sus miembros con nombres, dirección, teléfonos, correo electrónico.**
- 4. Estados de cuentas para los contribuyentes.**
- 5. Reportes de la auditoria anual de todos los libros de cuentas, los registros y las actas.**

Artículo IX
Responsabilidad de la corporación

La propiedad de esta corporación es irrevocablemente dedicada para propósitos religiosos, y ninguna parte de sus entradas o bienes de esta organización jamás será para el beneficio de un director o miembro de la corporación, o para el beneficio de una individuo privado.

Si se disuelve esta corporación, después de pagar o de proveer adecuadamente para cubrir todas sus deudas y obligaciones de la corporación, los bienes restantes se pasarán a la Asociación Bautista _____ o a la Convención Bautista del estado _____.

Artículo X
Enmiendas a la constitución

Una nueva constitución se puede adoptar o esta constitución se puede enmendar o reemplazar por el voto afirmativo de dos terceras partes de la mayoría de votos representados en una debida reunión de negocios de sus miembros.

Certificación de la secretaria

Yo, el que aquí firma, certifico que estoy actuando como secretario de la Iglesia Bautista _____, una corporación religiosa sin ánimo de lucro y las normas anteriores, consiste de ___ () páginas, son la constitución de esta corporación como adoptada el _____ de _____ de _____

_____, Secretario de la Iglesia.